

ACUERDO N° 253

RECOLETA, 18 DICIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°887 de fecha 13 diciembre de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación doña Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA CORRESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA RESPECTO DEL APORTE VECINAL DE 0,5 UF POR CADA UNA DE LAS 504 VIVIENDAS DEL POLÍGONO POSTULADO, “BARRIO CHACABUCO III”.

EL POLIGONO POSTULADO CHACABUCO III SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES:

- NORTE : DIEGO SILVA
- SUR : ZAPADORES
- ESTE : JUAN CRISTOBAL
- OESTE : LA VALLEJA

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Joceline Parra Delgadillo
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 30749

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **756ca97e6015902**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

